NOTA DNCP N° 23315/ 2019

Asunción, 11 de noviembre de 2019

Señor
Victor Fernández Arrúa, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT
PRESENTE

REF: ID 365799 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA – IMPRESORA SCANNERS/PROYECTORES"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendación:

- PBC Sección II Experiencia y sección VII Anexo I, inc. F punto 2; los requerimientos para evaluar la experiencia y la capacidad técnica no guardan relación con el objeto del llamado.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Lic. Laura Benitez
Técnica Verificadora de SBE

Abg. Edith Rodriguez
Coordinadora de SBE

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control